



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Manizales - Caldas

MEMORANDO DESAJMAM25-15

Fecha: 17 de julio de 2025
Para: **NOMINADORES Y COORDINADORES DE ÁREA SECCIONAL CALDAS**
De: Directora Seccional
Asunto: *"Práctica de evaluaciones médicas ocupacionales periódicas."*

Respetados (as) Doctores (as):

La práctica de exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de la medicina preventiva y del trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de los servidores judiciales además de cumplir un requisito legal, deberán contribuir al diagnóstico temprano, antes de que aparezcan las manifestaciones clínicas, de enfermedades de posible origen laboral y de origen común que pudieran ser agravadas por las condiciones de trabajo.

La IPS SERVISIO es la entidad que para la vigencia actual ejecuta el contrato de exámenes médicos ocupacionales a la seccional Manizales y la encargada de realizar el agendamiento y contacto con cada servidor judicial para la programación.

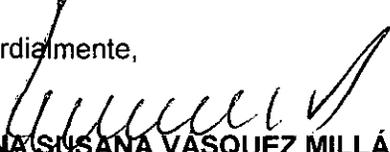
Dicha evaluación es de carácter obligatorio y se realizará de manera programada por grupos de servidores, en fechas, lugar y horarios que serán oportunamente comunicados. La programación individual será enviada a través del correo institucional, incluyendo el día, hora y lugar asignado para la realización del examen, por lo cual se recomienda estar atentos y revisar la bandeja de entrada correspondiente.

Igualmente, le comunicamos que se enviarán los oficios a su despacho con el listado de las personas que deben asistir al examen médico ocupacional periódico para que se garantice la asistencia de los servidores judiciales.

Agradecemos su colaboración para el éxito de este proceso, el cual contribuye significativamente a la mejora continua de las condiciones laborales de la entidad.

Reiteramos la importancia y la obligatoriedad de la asistencia.

Cordialmente,


LINA SUSANA VASQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración Judicial

Elaboró: Diana Carolina Martínez Buitrago – Coordinadora SG SST
María Camila Calderón Cardona – Profesional Apoyo Especializado SST
Revisó: Jaime Gregorio Garcés Rueda - Jefe de Área Talento Humano

Calle 27 No 17 - 19 Tel (606) 8879620 www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-6